



ANUARIO

ACADEMIA DE

HISTORIA MILITAR

Nº 29, AÑO 2015

ANTECEDENTES HISTÓRICOS QUE SUSTENTAN QUE LA JURA Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL SE REALIZÓ EN TALCA

JORGE VALDERRAMA GUTIÉRREZ*

INTRODUCCIÓN

La historiografía nacional aun no ha dilucidado con certeza en qué ciudad el Director Supremo, don Bernardo O'Higgins Riquelme, mandó redactar, firmó y proclamó el Acta de la Independencia de Chile, surgiendo en dicho ámbito como escenarios las ciudades de Concepción y Talca. Sin embargo, don Bernardo O'Higgins no redactó ninguna Declaración o Acta de Independencia en la ciudad de Concepción, como se comprobará en este trabajo de investigación, sino que escribió un documento informal que arrojó al campo enemigo, el cual se extravió. Es decir, *fue una intención de*, no una proclamación oficial de independencia, puesto que aún no se había redactado un acta, y ésta no había sido aprobada por el Gobierno, por lo cual no habría tenido valor alguno.

Asimismo, los documentos y fuentes consultados descartan la posibilidad de que la Jura y Proclamación del Acta de Independencia en Talca sea una falsificación histórica, evidenciando que, por el contrario: fue un acontecimiento real y trascendente reconocido en 1818, cuando un decreto de Gobierno del 7 de febrero de ese año declaró al 12 de febrero como fiesta ordinaria, el que se eliminó mediante decreto en 1837 (tras dieciséis años de vigencia), bajo el Gobierno de Joaquín Prieto.

* Nació en Curicó en 1952. En 1971 finalizó su enseñanza media en el Colegio Integrado de Talca. En 1984 se tituló de Profesor de Educación General Básica en la Pontificia Universidad Católica de Chile, realizando posteriormente varios postítulos y cursos de perfeccionamiento docente. Ha realizado una vasta labor en los medios de comunicación relacionados con la historia local del Maule, así como también de difusión de esa rama de la ciencia histórica. En 2009 recibió el Premio Conservación del Patrimonio del Maule. Actualmente se desempeña como colaborador de varias publicaciones periódicas de esa misma región.

EL PROCESO DE INDEPENDENCIA EN CHILE

La Declaración de Independencia de Chile fue un largo proceso que tuvo numerosas etapas. Quizás se inició con el jesuita Juan Godoy del Pozo, nacido en 1728, en Mendoza, entonces perteneciente a la Capitanía General de Chile (desde 1561 hasta 1776), verdadero precursor de la independencia de América¹, ya que soñó con ésta un cuarto de siglo antes que se iniciara, por lo cual el Tribunal del Santo Oficio de Cartagena lo condenó a ser recluido de por vida en el convento de San Francisco –Cádiz, España–, donde falleció en 1788. Además, tres décadas antes de la instauración de la Primera Junta Nacional de Gobierno, tres personajes conspiraron en 1780 para establecer una República independiente mediante un alzamiento criollo. De ellos, dos eran franceses, Antonio Gramusset (vecino de la Villa San Agustín de Talca desde 1772)² y Antonio Berney; y el tercero, don José Antonio de Rojas, un rico e ilustrado chileno. Entonces, el segundo de los nombrados redactó una Constitución de la República que regiría tras declarar la Independencia (que entre otros muchos aspectos consideraba abolir la esclavitud, las jerarquías sociales, la pena de muerte, repartir las tierras en partes iguales, comercializar con todo el mundo, etc.). Desgraciadamente extravió dicho documento, pereciendo ahogado en el naufragio del “San Pedro Alcántara” cuando era conducido prisionero a Cádiz³. Asimismo, en 1808 y en Chillán, el acaudalado vecino Pedro Ramón Arriagada (regidor, padre de Carmen Arriagada, comandante de las fuerzas que combatieron contra los Pincheira, amigo de Juan Martínez de Rosas y de don Bernardo O’Higgins), y fray Rosauco Acuña (prior del Hospital San Juan de Dios) fueron apresados por propagar ideas emancipadoras, siendo conducidos a Santiago donde quedaron sometidos a estricta vigilancia⁴.

Y cuando el 18 de septiembre de 1810, el Reino de Chile adhirió al apoyo del monarca Felipe VII, cautivo de Napoleón Bonaparte, formando una junta provisional, no hizo sino lo que fue común a todas las colonias españolas en América. Poco después, el cuatro de octubre de ese año, el Cabildo de la Villa San Agustín abrió un libro que recolectó firmas de quienes apoyaban una Independencia de España y permitió votar a las mujeres⁵. También, el 12 de enero de 1812 –en plena Patria Vieja– se firmó la Convención de Concepción, con la cual se intentó poner fin a los litigios entre el Gobierno de don José Miguel Carrera y sus oponentes de Concepción. En ella se declaraban suspendidas las sesiones del Senado hasta que por la pérdida de

1 TORIBIO MEDINA, JOSÉ (1910). *El Precursor de la Independencia de América*. Santiago de Chile.

2 OPAZO MATORANA, GUSTAVO. *Historia de Talca (1742-1942)*.

3 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, año 1890.

4 MILLAR, WALTERIO (1970). *Historia de Chile*. Santiago de Chile.

5 GONZÁLEZ COLVILLE, JAIME (2010). *200 años en el Maule*. Prerensa e impresión Diario El Centro.



CAPITÁN GENERAL BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME

España o cualquier otro motivo fuera necesario declarar la Independencia absoluta, indicando en su artículo primero que “la autoridad suprema reside en el pueblo chileno”⁶. El 17 de febrero de 1817, un día antes de la batalla de Chacabuco, un cabildo abierto en la Villa de San Fernando declaró solemnemente la Independencia de Chile⁷, creándose el 18 de octubre de ese mismo año la bandera nacional de la estrella solitaria, un nuevo escudo y una nueva moneda.

PROCLAMACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA EN TALCA

En el contexto de la Guerra de Independencia, cuando el 1º de enero de 1818 el prócer decidió replegarse hacia Talca en espera de refuerzos, ante la inminente llegada de don Mariano Osorio que traía desde Perú cinco mil hombres para reconquistar el territorio, habría hecho redactar en los Morrillos de Perales de Talcahuano “sobre un tambor”, según tradición no documentada, una sucinta declaración de independencia, que fechó en Concepción en aquella misma fecha. Luego ordenó a sus soldados lanzarla sobre las trincheras y muros enemigos, el

6 VALENCIA AVARIA, LUIS (1968). *La Proclamación de la Independencia de Chile*. Apartado de la Academia Chilena de la Historia N° 78.

7 *Ibidem*.



BERNARDO VERA Y PINTADO

mismo día que el ejército patriota inició la evacuación hacia Talca, versión en la que algunos investigadores tienen divergencias⁸.

Se debe recordar que a inicios de 1818 Chile ejercía todos los actos de una nación libre y soberana, ya que tras la victoria de Chacabuco en 1817, gran parte de su territorio quedó libre de la presencia de tropas realistas, configurándose una independencia de hecho. En ese entonces acuñaba moneda, tenía escudo de armas y bandera propia, pero aún no había efectuado una declaración oficial de su emancipación, como ya lo habían hecho Estados Unidos en 1776, Venezuela en 1811, Nueva Granada y México en 1813 y las Provincias Unidas del Río de la Plata (Argentina) mediante el Congreso de Tucumán en 1816. Por ello, los generales Bernardo O'Higgins y José de San Martín determinaron que la pro-

clamación y jura de la independencia se haría el 12 de febrero⁹, haciéndola coincidir con el primer año de la victoria patriota en Chacabuco, fecha más que apropiada para una incipiente nación que se sacudía de la opresión ibérica¹⁰. También coincidieron en que la augusta ceremonia se efectuaría en Santiago y Talca, simultáneamente, y en todo el territorio donde hubiesen destacamentos patriotas. Sin embargo, los textos del documento definitivo que declaraban la Independencia de Chile aún no se encontraban terminados.

Asimismo, en enero de 1818 y ya instalado en el Cuartel Directorial de Talca a la cabeza del Ejército del Sur, el Director Supremo, General Bernardo O'Higgins Riquelme, solicitó a don Luis de la Cruz Goyeneche, Director Supremo Delegado que se encontraba en Santiago, redactar el texto de una declaración formal, razonada y precisa de la Declaración de la Independencia, enfatizando que debía tener "firmeza de propósitos", "signos de raciocinio"

8 VALENCIA AVARIA, LUIS (1968). *La Proclamación de la Independencia de Chile*. Apartado de la Academia Chilena de la Historia N° 78.

9 GAY, CLAUDIO (1854). *Historia Física y Política de Chile*. Historia, Tomo Sexto, Imprenta Thubot, París, Francia, página 235.

10 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, año 1890, páginas 345-349.

y “elegancia de la forma literaria”¹¹, lo cual evidenció que el acto de Concepción sólo fue simbólico y puntual, carente de solemnidad. De la Cruz comisionó al Ministro Miguel Zañartu y al doctor Bernardo Vera y Pintado para que cada uno por separado redactaran un borrador de declaración, para luego elaborar uno definitivo.

En Santiago, en tanto, el 7 de febrero, el Director Supremo Delegado, coronel Luis de la Cruz, publicó por bandos el programa de las ceremonias y las fiestas públicas con las que se debía solemnizar en la capital dicho acto en fecha previamente convenida, ya que “habíase acordado que la proclamación i jura de la independencia se haría el 12 de febrero, primer aniversario de la Batalla de Chacabuco”¹². Para tal efecto, “en la tarde del día 11 los cañones de la fortaleza del Cerro Santa Lucía anunciaron con una salva mayor el nacimiento de un pueblo libre. El día señalado, a las nueve de la mañana, se dieron cita en el Palacio Directorial todos los tribunales, corporaciones, funcionarios públicos y comunidades. Luego ingresó San Martín acompañado del diputado del gobierno argentino Tomás Guido* y toda la plana mayor; a las nueve y media siguió a la comitiva el Director y se dirigió al tablado levantado en la plaza de armas en cuyo centro colgaba un enorme retrato de San Martín”¹³. Asimismo, disponía la formación de las tropas en la plaza mayor, la concurrencia al Palacio Directorial, sus decoraciones, las intervenciones de las autoridades, la lectura del acta de Independencia por parte del Ministro Miguel Zañartu, los obsequios de medallas conmemorativas y el solemne Te Deum que “terminó con las funciones de este día”¹⁴.

En ese contexto, cuando O’Higgins llegaba a su Cuartel Directorial de Talca, “recibió un oficio del Director Delegado don Luis de la Cruz, fechado en Santiago el 17 de enero, con que le remitía el borrador del Acta de Declaración de la Independencia...”¹⁵ (de la que se desconoce su texto). Éste, tras leerlo y examinarlo detenidamente, el día 22 de enero lo devolvió mediante un oficio, argumentando falta de claridad en la redacción y estar demasiado centrado en agraviar a España, por lo cual ordenó redactar una nueva declaración (sin mencionar el redactado en Concepción, en medio del fragor del combate).

“A su juicio, el acta debía reducirse a la simple expresión de la voluntad del pueblo chileno, que quería ser libre, por tener derecho para serlo i fuerzas que escudaran su

11 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Op.Cit. Página 346.

12 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Op.Cit. Página 350.

* Esposo de la hermana del héroe Carlos Spano, muerto heroicamente en la Batalla de Talca el 4 de marzo de 1814.

13 FOLLETO IMPRESO (1818). Relación de la gran fiesta cívica celebrada en Chile el 12 de febrero de 1818. Santiago de Chile: Imprenta del Estado. Extracto.

14 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Op.Cit. Página 352.

15 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Op.Cit. Página 347.

libertad¹⁶, enfatizando –además– la libertad de creencias religiosas en el país. Por ello, en su respuesta expresó: “He meditado seriamente el borrador de la Acta de nuestra Independencia, que se sirvió V.S. incluirme, pero un justo temor al tribunal severo de la censura universal, el respeto debido a la sabiduría de las naciones y refinada cultura de los gabinetes, me han detenido suscribirle, temiendo que comprometía el honor nacional, firmando con menos detención el escrito más atendible y célebre que jamás se puede dar a luz¹⁷, Moderación que no tuvo al redactar aquel escrito en Concepción. Igualmente, en su oficio destacó: “Conozco que mis conocimientos no son suficientes para dar al borrador el retoque necesario y parece que ni aún para censurarlo; pero, hablando con franqueza, creo que el sentido común es bastante para conocer que puede arribarse a otros grados de perfección¹⁸. Y en Talca puso en evidencia, en el acápite final, que no pudo haber antes otra Proclamación de Independencia: “La Acta debe darse a la luz datándola en Concepción a primero del actual¹⁹. Así, es evidente que las ideas matrices del Acta de Independencia las ponderó y colocó por escrito en Talca. Tras recibir De la Cruz el borrador con las sugerencias del Director Supremo, se dispuso que el nuevo texto fuera redactado por una comisión integrada por el Ministro don Miguel Zañartu y Santa María, el doctor Bernardo Vera y Pintado y el doctor Juan Egaña, firmada por los ministros Zañartu, el de Hacienda, don Hipólito Villegas, y el de Guerra, don José Ignacio Zenteno, quienes mantuvieron la fecha en Concepción”.



LUIS DE LA CRUZ Y GOYENECHÉ

16 DONOSOVERGARA, GUILLERMO (2000). *Guillermo Donoso Vergara en la Historia de Talca*. Talca: Editorial de la Universidad de Talca y Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Página 262.

17 DONOSOVERGARA, GUILLERMO (2000). *Guillermo Donoso Vergara en la Historia de Talca*. Op. Cit. Página 262.

18 BARROSARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Op. Cit. Página 347.

19 DONOSOVERGARA, GUILLERMO (2000). *Guillermo Donoso Vergara en la Historia de Talca*. Op. Cit. Página 262.

* Años después, bajo la Presidencia del General Joaquín Prieto, se sacó una copia que fue enviada a Perú para que la firmara O'Higgins y que fue refrendada por la firma de sus tres ministros residentes en Chile: Don José Ignacio Zenteno, don Miguel Zañartu y don Hipólito Villegas (Diego Barros Arana). Copia que mantuvo como fecha y lugar el 1 de enero de 1818 en Concepción, sin mencionar a Talca.

Don Diego Barros Arana señala que “el acta original de la independencia había sido copiada en Santiago con bastante esmero en una hoja grande de papel fuerte; i en esa forma fue enviada a O’Higgins. Éste, que creía aún que no se le había dado la redacción concisa y vigorosa que había recomendado, la firmó, sin embargo, agregando con su propia mano entre líneas ‘i de cualquiera otro Estado’”²⁰, la que no pudo ser incorporada porque cuando el manuscrito volvió a Santiago, “ya se había hecho la impresión de ese documento en la forma anterior, i no se creyó necesario reimprimirlo para intercalarle esa pequeña agregación”²¹.

El nuevo texto del documento —con las adiciones insinuadas— le fue remitido a Talca el 28 de enero, aunque venía fechado el 1° de enero en Concepción, como O’Higgins se lo había ordenado a don Luis de la Cruz, para dar a conocer a España y al mundo que Chile era una nación independiente en pleno ejercicio de su soberanía desde el primer día del año, lo que modificaba su situación en el ámbito internacional, ya que sería un Estado agredido por fuerzas extranjeras (pensar en el desembarco de don Mariano Osorio con una nueva expedición). Y fue “este nuevo texto del Acta remitido a Talca el 28 de enero, con las adiciones insinuadas por O’Higgins”, el que sirvió para el juramento en esta ciudad... Don Santiago Fernández, refiriéndose al documento que así se confeccionó en esta ciudad, años más tarde expresaría: ‘La Acta de la Independencia de Chile, publicada en la ciudad de Talca, el 12 de febrero de 1818, yo la autoricé como secretario del Director Supremo O’Higgins’²².

El Director Supremo aprobó la nueva declaración el 2 de febrero de 1818 en Talca, señalando: “Es de mi aprobación la Acta de Independencia que Vuestra Señoría me remite con su comunicación de 26 de Enero de presente pues observo en su contexto la más meditada, concisa y enérgica expresión; bien que si no se hubiese impreso, podrán añadirse las que indican las citas puestas a continuación, para que entiendan las Naciones que ya no existe la debilidad que nos ha mantenido en forzosa sumisión; que debe esperarse un manifiesto de la justicia que nos asiste para nuestra heroica resolución, que tenemos fuerzas bastantes para sostenerla con decoro; y que jamás nos sujetaremos a ninguna otra dominación”²³.

20 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Op. Cit. Página 349.

21 *Ibidem*.

* Las tres agregaciones de O’Higgins que no alcanzaron a añadirse al texto oficial son (página 77 del Tomo 14 de la *Historia de Chile* de Francisco Antonio Encina (1983). Santiago: Editorial Lord Cochrane):

- “preservando hacer demostrables oportunamente en toda su extensión los sólidos fundamentos de esta justa determinación”;
- “afianzada en los esfuerzos y recursos que tiene para sostenerla con dignidad y energía”;
- “y de otra cualquiera dominación”.

22 DONOSO VERGARA, GUILLERMO (2000). *Guillermo donoso Vergara en la Historia de Talca*. Op. Cit. Página 260.

23 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia Jeneral de Chile*. Op. Cit. Página 349.

El historiador Barros Arana señala que "O'Higgins puso su firma al pié de ese documento en Talca, el 2 de febrero de 1818; pero por una suplantación de fechas, destinada a dejar establecido que el nacimiento del nuevo estado coincidía con el principio de ese año, lo hizo datar como firmado en Concepción el día 1º de enero"²⁴.

Al mismo tiempo que el documento se enviaba a O'Higgins, también se enviaba a la imprenta para su difusión por el país (en oficio anterior, O'Higgins había autorizado su impresión, para no demorar el proceso), y es por eso que no lleva ninguna firma y tampoco se encuentran las correcciones que le hiciera el Padre de la Patria. Ésta es la que se juró en Santiago. Poco después, el 12 de febrero de ese mismo año, el Libertador chileno, a la cabeza del Ejército del Sur, proclamó el Acta de Independencia en la ciudad donde fue bautizado y pasó parte de su niñez. Realizadas las gestiones de rigor y tras protocolizar el documento, se dirigió luego a la plaza de armas respectiva donde le esperaba el pueblo, que juró a viva voz, junto con él, la autonomía de la nación.

Además, en ningún escrito, documento, folleto u otro, se menciona que don Bernardo O'Higgins no haya estado en Talca el 12 de febrero o que no encabezara la Proclamación de Independencia en esa ciudad, lo que tampoco se menciona en ningún párrafo del opúsculo "Relación de la Gran Fiesta Cívica celebrada en Chile, el 12 de febrero de 1818", documento de veinte páginas que redactó don Bernardo Monteagudo, ni en la crónica correspondiente que apareció en La Gaceta, el 21 de febrero de ese año, y que don Diego Barros Arana reproduce en su *Historia General de Chile*, Tomo XI.

Y en su cuartel de Talca, un día antes de la jura, es decir el 11 de febrero (evidencia de que aún estaba en Talca), O'Higgins envió un oficio al Director Delegado, Luis de la Cruz Goyeneche, donde le comunicaba la celebración del día siguiente: "Como aún no han llegado de ésta (Santiago) los ejemplares impresos del Acta de nuestra independencia, he dispuesto que esta tarde se publique un bando con la mayor solemnidad, como ya se ha efectuado, y mañana al salir el sol se acabará de solemnizar este acto con el juramento que deben prestar los jefes y corporaciones, misa, sermón y Te Déum en la parroquia, en cuya función se harán repetidas salvas y descargas de fusil por la tropa que estará formada, con otras demostraciones de júbilo que indican claramente la complacencia con que estos habitantes van a dar el último paso de nuestra regeneración política"²⁵.

24 *Ibidem*.

25 VALENCIA AVARIA, LUIS (1968). *La Proclamación de la Independencia de Chile*. Apartado de la Academia Chilena de la Historia N° 78. Página 37.

Tal cual lo han señalado historiadores como don Diego Barros Arana, Luis Valencia Avaria, don Guillermo Donoso y otros, el que fuera en Talca donde el Libertador procedió a “la Declaración, Proclamación y Juramento de la Independencia de nuestra Patria, que señalara ‘su estilo’, concibiera las ideas matrices ‘en lo que respecta a su sustancia’, rubricara con su firma el documento y presidiera tan solemne acto, junto a sus tropas, a la cabeza ‘de los jefes y de las corporaciones’, en medio de ‘repetidas salvas y descargas de fusil’, a las cuales se agregaron ‘otras demostraciones de júbilo’, para señalar ‘la complacencia’ con que se recibía este ‘último paso de nuestra regeneración política’, posee una honda significación histórica. Igualmente, don Diego Barros Arana, en su tomo XI de su “Historia General de Chile”, señala: “En Talca, mandó celebrar el mismo día 12 de febrero fiestas populares; i los diversos cuerpos de tropas estacionados en los contornos hasta las orillas del Maule, hicieron salvas de fusil i de cañón que fueron oídas por las partidas de vanguardia de los invasores”²⁶.

El solemne acto de Proclamación de la Independencia de Chile finalizó con tres descargas de salva por parte de la tropa, y un atronador ¡Viva Chile! “La jura de la independencia se verificó el 12 de febrero de 1818”²⁷. De igual modo, don Diego Barros Arana relata que un destacamento español que marchaba a la vanguardia del ejército de don Mariano Osorio, bajo las órdenes del teniente coronel don Cipriano Palma, se adelantó hasta ocupar la villa de Linares, y “al oír allí el 12 de febrero las salvas de artillería con que los patriotas celebraban en la orilla norte del Maule la Jura de Independencia, llegó a creer que iba a ser atacado de un momento a otro, i se retiró apresuradamente hacia el sur”²⁸. A renglón seguido, agrega que “O’Higgins, entretanto, permanecía en Talca o en sus contornos”²⁹.

El mismo acto solemne se efectuaba conjuntamente en Santiago, presidido por don José de San Martín y el obispo José Ignacio Cienfuegos. En aquella ocasión solemne, por primera vez fue izada públicamente la actual bandera de la estrella solitaria de cinco puntas, en Talca y Santiago. Como la Proclamación de Independencia fue una fiesta masiva (basta recordar a las más de cincuenta mil personas que huyeron desde Concepción y alrededores protegidas por el ejército patriota cuando O’Higgins abandonó dicha ciudad, para imaginar el fervor popular), también se realizó en otros pueblos y ciudades hasta Copiapó, marginándose

26 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia Jeneral de Chile*. Op. Cit. Página 355.

27 AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS (1910). *Los precursores de la Independencia de Chile*. Tomo Tercero. Santiago de Chile: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

28 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia Jeneral de Chile*. Op. Cit. Página 358.

29 *Ibidem*.

de dicho acto Concepción. Seis días después de estas celebraciones, el 18 de febrero, entró a la ciudad el General José de San Martín³⁰.

A partir de entonces Chile fue aceptado en la comunidad internacional, pero las relaciones con el Vaticano estuvieron interrumpidas durante más de veinte años, debido al apoyo que la Iglesia Católica brindó a la Monarquía. Solamente en la década de 1830 se restablecieron esas relaciones.

APROBACIÓN DE DÍA FESTIVO POR EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE

La festividad para celebrar la Independencia Nacional fue observada en 1818, cuando un Decreto de Gobierno del 7 de febrero de ese año declaró al 12 de febrero como fiesta ordinaria (entonces se celebraba el aniversario de la batalla de Chacabuco y el acto de proclamación de Independencia propiamente tal). Asimismo, no se sabe si eso se hizo extensivo a los años 1819 y 1820.

No fue sino en la sesión número 317 del 9 de febrero de 1821, cuando el Senado Consulto debatió el proyecto remitido por el Director Supremo Bernardo O'Higgins, el cual fue visto en el punto 7 de la tabla respectiva. En la oportunidad, aprobó que los días once, doce y trece de febrero fueran "fiestas cívicas", reglamentando mediante doce artículos cómo debería celebrarse dicha festividad. Votaron por la aprobación y acordaron esa norma, el Presidente del Senado, Francisco de Borja Fontecilla; y los senadores Francisco Antonio Pérez, Juan Agustín Alcalde, José María de Rozas, José Ignacio Cienfuegos, ratificándolo el Secretario de la Corporación, José María Villaruel. El reglamento para solemnizar el aniversario de la declaración de Independencia se publicó en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno, el 17 de febrero. Dicho feriado recordaba el aniversario de la declaración de Independencia y en menor medida también el aniversario de la batalla de Chacabuco, ya que se había escogido intencionalmente la fecha del primer aniversario de esa acción de guerra para efectuar la declaración de Independencia.

Así también, dos decretos gubernamentales posteriores reafirman la existencia de esa fiesta: el primero, del 20 de julio de 1823, determina quién debe predicar los sermones en las festividades nacionales e indica que éstas son el 12 de febrero, el 5 de abril y el 18 de

30 AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS (1910). *Los precursores de la Independencia de Chile*. Tomo Tercero. Santiago de Chile: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

septiembre (la ley que fijó el 18 de setiembre como fecha de la Jura de la Independencia fue dictada en sesión del Senado del 5 de setiembre de 1823, tras la abdicación de O'Higgins); el segundo, del 14 de agosto de 1824, suprimió el 5 de abril diciendo que las festividades eran el 12 de febrero y el 18 de setiembre. Sin embargo, el feriado del 12 de febrero debió ser trasladado en varias ocasiones, debido a que coincidía con el Carnaval y el Miércoles de Ceniza³¹. El 8 de febrero de 1837, un decreto del Ministerio del Interior redujo la fiesta del 12 de febrero a salvas de cañonazos y repique de campanas, con el propósito declarado de celebrar una sola fiesta cívica. En pocos años, cayó en un ignominioso olvido, aun cuando en 1968, para el sesquicentenario de la Declaración de Independencia, el Decreto 222 del Ministerio del Interior mandó ordenar el izamiento del pabellón nacional en todo el país ese 12 de febrero³².

8 DE FEBRERO DE 1837

En 1837, siendo Presidente de la República José Joaquín Prieto y Ministro del Interior, Diego Portales, se dictó un decreto por el cual se eliminó el festejo del 12 de febrero, quedando solo el 18 de setiembre. Según la historiadora Paulina Peralta, había causas económicas para esta decisión, pues demasiados feriados eventualmente afectarían la productividad y las finanzas fiscales, pero también, “la intención de consolidar el sentimiento de nacionalidad en el pueblo chileno comenzó a dificultarse, puesto que existían diferentes celebraciones con fines similares”. Por ello, “en el decreto se afirmaba que la manera de ‘remover’ los inconvenientes producidos por la ‘multiplicidad festiva’ en el logro de los fines patrióticos, se conseguía mediante [...] la reunión de todas ellas en un solo día [...]”³³. Sin perjuicio de lo anterior, desde principios de la década de 1930, la fiesta del “18” había sido estimulada por los ejercicios militares celebrados el día 19. Por ejemplo, según *El Araucano* del 8 de octubre de 1831, el día 19 las tropas efectuaron “un simulacro de acción de guerra en el campo de instrucción”, congregando a “unas treinta mil personas”³⁴. De esta manera, comenzó a construirse una relación equivalente entre fiesta nacional y fiesta militar, cuestión que calzaba con la visión de los gobernantes, que aspiraban a formar un Estado autoritario y respetuoso de las leyes.

31 ARCHIVOS DEL SENADO de la República. Leyes y otras normas referidas a feriados, días/fechas nacionales y efemérides oficiales en Chile. Sitio web.

32 Ídem.

33 PERALTA, PAULINA (2007). *¿Chile tiene fiesta?: El origen del 18 de setiembre (1810-1837)*. Santiago, página 67.

34 Memoria Chilena. Recurso On Line. Consultado el martes 30 de junio de 2015, a las 21:00 horas.

MEDALLA CONDECORATIVA

En septiembre de 1910, con ocasión del Centenario de la Independencia, las autoridades se abocaron a organizar las fiestas conmemorativas, invitándose a participar a diferentes representantes de Europa y América, realizando concursos y exposiciones para exhibir los mejores productos de la nación; celebraciones que no estuvieron exentas de críticas, porque un grupo de intelectuales nacionales —entre ellos Francisco Antonio Encina, Tancredo Pinochet Le-Brun y Alejandro Venegas, vinculados a Talca— a través de ensayos, artículos y libros criticaban a un país que consideraban pacato, adocenado y alabancioso, augurándole un destino opaco. También expresaron sus aprensiones por la preeminencia de la clase alta chilena y la ausencia del pueblo en los festejos, al igual que el excesivo gasto económico en tiempo de crisis económica para las clases media y baja.

A lo anterior se agregaba a que en menos de un mes habían fallecido dos presidentes de la República: don Pedro Montt Montt y don Elías Fernández Albano. No obstante aquello, el Vicepresidente de la República, Emiliano Figueroa Larraín, determinó conmemorar los cien años de la Independencia de Chile, invitando a delegaciones de países amigos y vecinos, como Argentina (asistió el Presidente José Figueroa Alcorta) y Uruguay (delegación que incluyó a los poetas Juan Zorrilla y José Enrique Rodó). Igualmente, le encargó al francés René Lalique —uno de los joyeros más importantes de la época— una Medalla del Centenario (magnífica pieza de Art Nouveau) y se inauguraron diversas obras (como el nuevo alumbrado público en Santiago) y varios monumentos conmemorativos.

Y fue en ese particular escenario histórico que se acuñó el primer galardón administrativo otorgado por el Gobierno de Chile al personal del Ejército y la Marina: la Medalla Condecorativa. Ésta buscaba resaltar la trayectoria y hechos destacados de sus integrantes, elaborándose tres clases de preseas: cien de oro o dorada, para los generales y jefes; trescientas de plata para los oficiales (con 33 milímetros de diámetro y un peso de 14 gramos), y mil de cobre para la tropa (diámetro 33 milímetros, y peso 15,2 gramos con argolla incluida). En el anverso se encuentra el Escudo de Chile con la Leyenda “República de Chile 1810 Centenario 1910”; y en el reverso está la réplica del anverso de la primera medalla de Chile independiente, acuñada para conmemorar la Jura y Proclamación de la Independencia en Talca el 12 de febrero de 1818 y cuya leyenda reza: “El Estado de Chile constituido independiente año de 1818-Independencia”. Una vez más, en medio de un bosque de dudas de parte de algunos, surgen luces que iluminan el pasado; más documentos que conectan un suceso trascendente acontecido en una colonial villa —en el corazón de Chile— con un tiempo desaparecido... otorgándole coherencia y sentido a la Historia.

CONCLUSIONES

El concepto de independencia surgió dos años después de la instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno, durante la administración de José Miguel Carrera. A partir de 1812, figuras como Fray Camilo Henríquez y Bernardo de Vera y Pintado señalaron la necesidad de declarar la independencia, puesto que ella entregaría dignidad y soberanía como nación, y el respeto de otros Estados³⁵. De lo contrario, ello sería fuente de debilidad e ingobernabilidad. La idea de la independencia de Chile quedó plasmada en el Reglamento Constitucional de 1812, el cual reconoció a Fernando VII como soberano en la medida que él aceptara el texto constitucional, pero además consagró una doctrina emancipadora al disponer que: "Ningún decreto, providencia u orden, que emane de cualquier autoridad o tribunal de fuera del territorio de Chile, tendrá efecto alguno y los que intentaren darles valor, serán castigados como reos de Estado"³⁶.

Sin embargo, tras la victoria de Chacabuco en 1817, que dejó a gran parte del territorio chileno libre de la presencia de tropas realistas, no se logró plasmar un documento de Proclamación de Independencia firmado y protocolizado por el Director Supremo interino. Ello implicaba la creación oficial de un Estado, acto soberano que para muchos debía ser por medio de la voluntad ciudadana, y que tenía como modelos la asamblea que había declarado la independencia.

Por ello, el 13 de noviembre de 1817, un decreto expedido por la Junta Gubernativa —que reemplazaba al Director Supremo en el mando en Santiago— dispuso que "en cada uno de los cuatro cuarteles en que estaba dividida administrativamente la ciudad de Santiago", así como "en los demás pueblos del estado... se mantuviesen abiertos durante quince días dos libros, uno en favor de la declaración de la independencia i otro en contra de ella"³⁷. Obviamente, la ciudadanía firmó por la aprobación a la Declaración de Independencia elaborada por el gobierno. En ese proceso se encontraba la población de la provincia de Concepción cuando una cuarta expedición realista obligó al general Bernardo O'Higgins a retirar las fuerzas patriotas hacia el norte del río Maule, de acuerdo a un plan establecido por el general José de San Martín, retirada que fue acompañada por la mayoría de la población de la citada provincia. La salida de Concepción por parte de la población y las tropas patriotas se efectuó entre el

35 Boletín de las Leyes, y de las órdenes y decretos del Gobierno. Reimpresión Oficial. Tomo Segundo que contiene los libros V,VI y VV. Valparaíso: Imprenta del Mercurio 1846.

36 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Op. Cit.

37 BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia General de Chile*. Op. Cit. Página 346.

1º y el 8 de enero de 1818. De acuerdo a la tradición oral, Bernardo O'Higgins procedió a redactar un Acta de Independencia, la cual fue lanzada a las tropas realistas que se encontraban replegadas en Talcahuano. Dicho acto, celebrado el 1º de enero de 1818, fue un gesto de desafío a la nueva expedición realista liderada por el general Mariano Osorio y una manifestación informal de la soberanía de Chile, pero no una declaración formal de independencia, considerando que el documento definitivo que declaraba la emancipación de Chile aún no se encontraba terminado. Sólo el 17 de enero de 1818, don Luis de la Cruz y Goyeneche envió un documento de Declaración de Independencia, el que, cinco días más tarde, el general Bernardo O'Higgins, establecido con su Cuartel General en Talca, rechazó argumentando su falta de claridad en la redacción y demasiado centrado en agraviar a España, por lo que ordenó redactar una nueva declaración. Así también O'Higgins estuvo en Talca desde el 17 de enero y hasta fines de febrero de 1818, regresando a Santiago para asumir su cargo de Director Supremo el 24 de marzo de ese año.

Otro antecedente, es que un día antes de la jura, O'Higgins envió una nota al Director Delegado, Luis de la Cruz Goyeneche, donde le comunicó la celebración del día siguiente: "... mañana al salir el sol se acabará de solemnizar este acto con el juramento que deben prestar los jefes y corporaciones, misa, sermón y Te Deum en la parroquia, en cuya función se harán repetidas salvas y descargas de fusil por la tropa que estará formada, con otras demostraciones de júbilo que indican claramente la complacencia con que estos habitantes van a dar el último paso a nuestra regeneración política"³⁸.

Finalmente, la promulgación y juramento de la Independencia de Chile que se efectuó en Santiago como acto oficial, presidido por el capitán general José de San Martín, considerado precursor de la Independencia de Chile, por el diputado del Gobierno argentino, don Tomás Guido (quien ofreció un banquete en nombre de aquel), además de otros representantes de Buenos Aires, permite valorar aún más la Proclamación de la Independencia en la ciudad de Talca, puesto que en ella se encontraba la máxima autoridad nacional: el Director Supremo de Chile a la cabeza del Ejército del Sur. En Santiago, en tanto, la Independencia nacional estaba *apadrinada* por las Provincias Unidas del Río de la Plata (Argentina). El Director Supremo de Chile, don Bernardo O'Higgins Riquelme, se encontraba en el Cuartel Directorial de Talca, y fue representado en Santiago por don Luis de la Cruz Goyeneche, don Gregorio Argomedo (fiscal de la Cámara de Apelaciones), don Miguel Zañartu (Ministro de Estado) y don José Ignacio Cienfuegos (Gobernador del Obispado).

38 Valencia Avaria, Luis (1967). "La Declaración de la Independencia de Chile". Documentos del Archivo del Senado. Santiago, Chile, 1967.

Es decir, el prócer se encontraba en el Cuartel Directorial de Talca, ostentando el cargo de Director Supremo (primera autoridad del país) y el 12 de febrero de 1818 la ciudad fue escenario del juramento del Acta de la Independencia de Chile, en cuya redacción intervinieron los ministros Miguel Zañartu, Hipólito Villegas, José Ignacio Zenteno y el doctor Bernardo Vera y Pintado (de nacionalidad argentina). O'Higgins proclamó la Independencia de Chile en la plaza de armas de Talca de forma paralela a Santiago, acompañado por los oficiales y suboficiales que formaban parte del Ejército del Sur. Juraron, además, los miembros del cabildo de Talca y de la Iglesia Católica, efectuándose ulteriormente una animada fiesta popular por tan magno acontecimiento. Seis días después de estas celebraciones –el 18 de febrero– llegó a Talca el general San Martín³⁹ en compañía de sus ayudantes.

BIBLIOGRAFÍA

- AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS (1910). *Los precursores de la Independencia de Chile*. Tomo Tercero. Santiago de Chile: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.
- ARCHIVOS DEL SENADO de la República. Leyes y otras normas referidas a feriados, días/fechas nacionales y efemérides oficiales en Chile. Sitio web.
- DE ÁVILA MARTEL, ALAMIRO. *Impresos Relativos a la Declaración de la Independencia de Chile*. Santiago de Chile.
- BARROS ARANA, DIEGO (1890). *Historia Jeneral de Chile*. Tomo XI. Santiago: Imprenta Cervantes.
- BOLETÍN DE LAS LEYES, y de las órdenes y decretos del Gobierno. Reimpresión Oficial. Tomo Segundo que contiene los libros V, VI y VII. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1846.
- DONOSO VERGARA, GUILLERMO (2000). *Guillermo Donoso Vergara en la Historia de Talca*. Talca: Editorial de la Universidad de Talca y Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
- ENCINA, FRANCISCO ANTONIO; CASTEDO, LEOPOLDO (1953). *Resumen de la Historia de Chile*. Tomo I. Santiago de Chile: Editorial Zig-Zag.
- ENCINA, FRANCISCO ANTONIO (1983). *Historia de Chile*. Tomo 14. Santiago de Chile: Editorial Lord Cochrane.
- EYZAGUIRRE G., JAIME (1945). *O'Higgins*. Tercera Edición. Santiago: Empresa Editora Zig-Zag.
- FOLLETO IMPRESO (1818). *Relación de la gran fiesta cívica celebrada en Chile el 12 de febrero de 1818*. Santiago de Chile: Imprenta del Estado. Extracto.
- GAY, CLAUDIO (1854). *Historia Física y Política de Chile*. Historia, Tomo Sexto, París (Francia): Imprenta Thubot.

39 EYZAGUIRRE G., JAIME (1945). *O'Higgins*. Tercera Edición. Santiago: Empresa Editora Zig-Zag. Página 183.

-
- GONZÁLEZ COLVILLE, JAIME (2010). *200 años en el Maule*. Talca: Prerensa e impresión Diario El Centro.
 - HEISE GONZÁLEZ, JULIO (1967). *La Declaración de la Independencia de Chile. Documentos del Archivo del Senado*. Santiago de Chile.
 - HEISE GONZÁLEZ, JULIO (1951). *150 Años de Evolución Institucional*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello. Octava Edición.
 - MEDINA, JOSÉ TORIBIO (1910). *El Precursor de la Independencia de América*. Santiago de Chile.
 - MEMORIA CHILENA. Recurso On Line. Consultado el martes 30 de junio de 2015, a las 21:00horas.
 - MILLAR, WALTERIO (1970). *Historia de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
 - OPAZO MATURANA, GUSTAVO (1942). *Historia de Talca (1742-1942)*. Santiago: Imprenta Universitaria.
 - PERALTA, PAULINA (2007). *¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810-1837)*. Santiago.
 - VALDERRAMA GUTIÉRREZ, JORGE (2009). *Episodios históricos talquinos*. Talca: Editorial de la Universidad de Talca.
 - VALENCIA AVARIA, LUIS. (1951). "Anales de la República". Compilación. Santiago de Chile. Páginas 45-46.
 - VALENCIA AVARIA, LUIS (1968). *La Proclamación de la Independencia de Chile*. Apartado de la Academia Chilena de la Historia, N° 78.
 - VALENCIA AVARIA, LUIS. (1968). *La Declaración de la Independencia de Chile*. Archivo del Senado, página 37. Santiago de Chile.
 - VALENCIA AVARIA, LUIS. (1943). *La Declaración de la Independencia de Chile*. Del Boletín de la Academia Chilena de la Historia. Santiago de Chile: Imprenta El Esfuerzo.